

Otro si ninguno non sea ostdo de corte. Quep asuano ni auilla
no ni mula ni mecer en pelambre nullo corte. Et el qlo fise
ere q pierda el meso r q peche dose mrs. Saluo ende los bayneros r
los armeros &

Otro si el q fallaren q fize falsedat de los q venden la toya vieja
q pierda la toya r q peche dose mrs al almonacen &

Otro si si se fallaren la vata menguada q peche dose mrs &

Otro si todos los menestuales q son en la villa carpinteros r pelle
teros r armeros r bisoneros r pelteros r los feneros r los
caldereros r los ferretos r carpenteros r los q fizen obra dotada r
todos los otros menestuales desta mesma manera q al q fallare q fa
se obra falsu q pierda la labor q asi fizare r q pechen demas al almo
nacen dose mrs &

Otro si qlos caleros q tengan modias fanegas fendas conq mrs
dan la cal r q den por la toya tres veces en el año dose suel
dos &

Otro si todos los armeros q tengan sus armerias limpias
r q las battan cada semana r q etien fueru el estrepol r las
barras fueru de la villa en los mulagates r el qlo non qsiere fize
q peche dose mrs. Et si etian non lo qsiere qlo fize etian el al
monacen r q tome por su trabajo el tomo mas de quando costare se
chir el estrepol &

Otro si qlos almonacenes q pesen el pan en los fornos r fueru
de los fornos do qer qlo fallaren abonder. Et el pan q fallare
menguedo o mal cocho o oluido aq en la abdic q sea pa los presos

